



Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/790/2019.
Asunto: Validación de la primera actualización del Marco Jurídico Especifico aplicable a la Secretaría de Salud.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 13 de diciembre del 2019.
"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA".

Lic. Francisco Javier Guerra Zermeño.
Director General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud.
Presente.

En atención al oficio número SSA/DGAJDH/SJ/2767/2019, de fecha 09 y recibido el 10 de diciembre del 2019, mediante el cual solicita la validación del Marco Jurídico Especifico aplicable a dicha Secretaría, compuesto de 53 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las adiciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la primera actualización del Marco Jurídico Especifico aplicable a la Secretaría de Salud, conforme a lo previsto en las fracciones III, VI, VII y VIII numerales 1, 2 y 3 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Especificos.

Sin embargo, se hace notar que dicho Marco Jurídico Especifico, no cuenta con el ordenamiento interno que regula el quehacer de la Secretaría, como es el Manual de Organización, por lo que a la brevedad deberá realizar los trámites necesarios para su emisión, lo anterior para que no exista inconveniente en validar futuras actualizaciones.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

A t e n t a m e n t e.

El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo



Mtro. José Antonio Bonilla Uribe.



4009



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO
16 DIC. 2019
HORA: 3:00 RECIBE: Agawa

ANEXO: Marco Jurídico Especifico impreso y grabado en CD.
C.C.P.- Expediente.
JABU/JLAC/TPT/pjm.